



## RESUMEN EJECUTIVO

**Entidad:** Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba

**Referencia:** Supervisión sobre el funcionamiento del “Instituto Tecnológico Industrial Comercial Puerto de Mejillones”, al 27 de marzo de 2023.

**Informe N°:** EC/GP28/M23 G1

**Objetivo:** Emitir pronunciamiento sobre el funcionamiento del “Instituto Tecnológico Industrial Comercial Puerto de Mejillones”, al 27 de marzo de 2023.

**Objeto:** El objeto de la supervisión comprendió la documentación e información relacionada con el funcionamiento del “Instituto Tecnológico Industrial Comercial Puerto de Mejillones”, consistente en:

- Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, gestión 2023.
- Ficha Técnica General del Proyecto Construcción Instituto Tecnológico Industrial Comercial Puerto de Mejillones - Estudio TESA.
- Información y documentación del Programa de Apoyo a Institutos Técnicos y Tecnológicos, gestión 2023.
- Información y documentación del Programa de Equipamiento a Institutos Técnicos y Tecnológicos Fiscales del Departamento de Cochabamba, gestión 2023.
- Información y documentación del Programa de Fortalecimiento a Institutos Técnicos, Tecnológicos y Artísticos, gestión 2023.
- Documentación sobre la dotación de equipamiento por el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba.
- Detalle de oferta de Carreras a nivel técnico superior.
- Detalle de cantidad de alumnos por carrera.
- Otra documentación relacionada.

**Período auditado:** Al 27 de marzo de 2023.

**Resultados:** Como resultado de la Supervisión se observa las instalaciones de la nueva infraestructura del Instituto Tecnológico Industrial Comercial Puerto de Mejillones, no cuentan con mobiliario y equipamiento suficiente y necesario que permita satisfacer las necesidades básicas y académicas de formación de los estudiantes, como prevé el objetivo general, que señala la *Ficha Técnica General del Proyecto* del Estudio de Diseño Técnico de Pre Inversión para la Construcción del Instituto Tecnológico Industrial Comercial Puerto de Mejillones, se recomienda al Gobernador de Cochabamba, asegurarse:

- a) Que el equipamiento y mobiliario nuevo, consistente en: computadoras portátiles i7; Grabador NVR 4K de 32 canales, parlantes de equipos de computación, estabilizadores de equipos de computación; regletas, sillas, Ensayo de Penetración estándar, sean efectivamente instalados para su correspondiente uso en beneficio de los estudiantes del Instituto Tecnológico Industrial Comercial Puerto de Mejillones.



- b) Que se realicen, periódicamente, inspecciones técnicas a los institutos técnicos y tecnológicos verificando las condiciones de funcionamiento, sobre cuya base se debe realizar el diagnóstico situacional, a fin de determinar todos los requerimientos de infraestructura, equipamiento, mobiliario y material educativo, y gestionar su dotación incorporando recursos en el presupuesto asignado a los institutos técnicos y tecnológicos del departamento para la dotación y financiamiento de servicios básicos, infraestructura, equipamiento, mobiliario y material educativo, como dispone el artículo 5 (Diagnóstico Situacional) de la Ley N° 1070 de 15 de julio de 2022.

---- 0 ----

